

ACUERDO N° 319.- En la Ciudad de San Luis a VEINTICINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL TRECE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Procurador General de la Provincia, Dr. Fernando Oscar Estrada, en la que solicita la homologación de la Resolución N° 172/13, mediante la cual acepta la donación efectuada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina, consistente en dos vehículos de marca Peugeot, modelo Partner Patagonia. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 172/13 de la Procuración General de la Provincia, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

II) DESIGNAR al Sr. Procurador General, Dr. Fernando Oscar Estrada, para que suscriba la documentación necesaria para el patentamiento de los vehículos donados por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-

Procuración General de la Provincia
San Luis

REGISTRO DE EJECUTIVO N° 472/13

PROCURACIÓN GENERAL PCIA. L.

San Luis, 19 de Abril de 2013.-

Autos y Vistos:

Atento lo resuelto por la Asamblea y la Comisión Directiva del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina respecto de los vehículos que dan cuenta las facturas idénticas con los números 0158-00027284 y 0158-00027194 emitidas por Peugeot Citroen Argentina S.A. , vehículos Peugeot, tipo sedan, modelo Partner Patagonia 1.4, número de motor 10BSW0016975, VIN 8ADGJKFSCDG533173 y motor N° 1DBSW0017099, VIN 8ADGJKFSCDG534067.-

Y CONSIDERANDO:

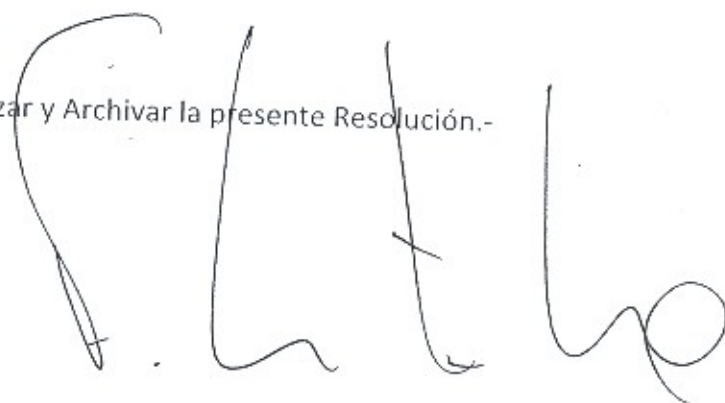
La cesión efectuada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina es a título gratuito, resulta necesario aceptar la donación de los dos rodados en cuestión y a fin de afectarlos al proyecto de los Laboratorios Regionales conforme al Proyecto que esta llevando a cabo el Consejo citado.-

Por ello y en uso de las facultades que me otorga la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia

RESUELVO:

- 1.- Aceptar la donación de los dos rodados individualizados en los fundamentos de la presente Resolución.-
- 2.- Remitir al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia a fin de que homologue la presente Resolución.-
- 3.- Solicitar al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, la designación por Acuerdo del Cuerpo la designación de una persona para que suscriba y diligencie todos los trámites para el patentamiento de las dos unidades.-
- 4.- Hacer saber en forma fehaciente la aceptación de la donación de los dos rodados al Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.-

5.- Registrar, Protocolizar y Archivar la presente Resolución.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large 'F', followed by 'O', 'S', 'C', 'A', 'R', 'E', 'S', 'T', 'R', 'A', 'D', 'A' in a stylized, cursive script.

FERNANDO OSCAR ESTRADA
Procurador General de la Provincia
de San Luis